



Balance de Gestión Integral

AÑO 2022

Ministerio de Desarrollo
Social y Familia

**Corporación Nacional de
Desarrollo Indígena**





Índice

.1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo	3
.2. Resumen Ejecutivo Servicio	18
.3. Resultados de la Gestión año 2022	23
.4. Desafíos para el período de Gobierno 2023	31
.5. Anexos	40
.Anexo 1: Recursos Humanos	41
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	49
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	50
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	51
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	53

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del Ramo

Ministerio de Desarrollo Social y Familia

Presentación del Ministro BGI 2022

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene su origen a partir de la promulgación de la Ley N° 21.150, que modificó la Ley N° 20.530, introduciendo cambios relacionados con la incorporación del enfoque familiar, de esta manera se dispone que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia será el encargado de velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de equidad o desarrollo social, a nivel nacional y regional, desde un enfoque familiar y de integración social. Adicionalmente, la Ley 20.530 fue modificada por la Ley 21.090 que creó la Subsecretaría de la Niñez, estableciendo que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia velará por los derechos de los niños con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes vigentes. De esta manera, el Ministerio de Desarrollo Social y Familia está conformado por la Subsecretaría de Servicios Sociales, Subsecretaría de Evaluación Social y la Subsecretaría de la Niñez

El Ministerio de Desarrollo Social y Familia, tiene como misión Contribuir en el diseño y aplicación de políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, especialmente aquellas destinadas a erradicar la pobreza y brindar protección social a las personas o grupos vulnerables, promoviendo la movilidad e integración social. Asimismo, deberá velar por la coordinación, consistencia y coherencia de las políticas, planes y programas en materia de desarrollo social, a nivel nacional y regional y evaluar los estudios de pre inversión de los proyectos de inversión que solicitan financiamiento del Estado para determinar su rentabilidad social de manera que respondan a las estrategias y políticas de crecimiento y desarrollo económico y social que se determinen para el país.

Para cumplir con la misión institucional, el Ministerio interactúa a través de sus Servicios Relacionados: Corporación Nacional de Desarrollo Indígena (CONADI), Fondo de Solidaridad e inversión Social (FOSIS), Servicio Nacional de la

Discapacidad (SENADIS), Servicio Nacional del Adulto Mayor (SENAMA), Instituto Nacional de la Juventud (INJUV) y el Servicio de Protección Especializada a la Niñez y la Adolescencia.

Para el año 2022, una de las reformas estructurales propuestas por el programa de gobierno es la creación de un Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que tenga en cuenta el cuidado como un aspecto esencial para la construcción de bienestar en la sociedad. Se propone como una red integral que reúne políticas encaminadas a concretar una organización social de los cuidados, con el objetivo de cuidar, asistir y apoyar a las personas que lo requieran, al tiempo que reconoce, reduce y redistribuye el trabajo de cuidados desde una perspectiva de derechos humanos, género, intersectorial e intercultural.

La Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia, realizada en 2022 ha permitido además de informar sobre las prevalencias de discapacidad y dependencia en personas adultas y en niños, niñas y adolescentes a partir de los dos años, generar una caracterización de las personas que cuidan a otros integrantes del hogar que requieren asistencia permanente

Con la finalidad de obtener datos respecto de las personas cuidadoras, como una de las poblaciones objetivos del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, durante el último trimestre del 2022 se creó una base de datos funcional tomando tanto registros administrativos como información auto reportada por las personas sobre su situación de discapacidad y/o dependencia funcional o su rol de persona que realiza tareas de cuidado.

Los registros administrativos utilizados provienen de seis fuentes de información disponibles que permite la identificación de la persona cuidadora y la persona que recibe cuidado: Programa de pago de personas cuidadoras de personas con discapacidad, Programa Red Local de Apoyos y Cuidados, Registro Social de Hogares, Registro Nacional de discapacidad, Registro de niños, niñas y adolescentes en Programa de Integración Escolar y Registro de establecimientos de Enseñanza Especial. Lo anterior permitió elaborar una Base de Datos de Personas Cuidadoras, lo que representa un avance significativo y un pilar para la construcción del Sistema Nacional e Integral de Cuidados, que permitirá visibilizar el trabajo de cuidados (realizado fundamentalmente por mujeres) y asignar prestaciones para esta población.

Durante el año 2022 se avanzó en un aumento de la cobertura de la oferta propia de cuidados. En el marco del plan Chile Apoya, el programa Red Local de Apoyos y Ciudades se implementó en 23 nuevas comunas (llegando a un total de 90 comunas).

El Servicio Nacional del Adulto Mayor, SENAMA, entregó servicios residenciales y de cuidados integrales a trece mil 288 personas mayores vulnerables y a 224 organizaciones, lo que representa un aumento en la cobertura de un 27,4 por ciento y un 53,4 por ciento respectivamente; además de ofrecer oportunidades laborales a cuidadoras y cuidadores de personas mayores.

La oferta programática de SENAMA contempla Establecimientos de Larga Estadía para Adultos Mayores, Fondo Subsidio ELEAM y Subsidio CONAPRAN, Centros Diurnos Comunitarios y Referenciales, Cuidados Domiciliarios y Condominios de Viviendas Tuteladas; con una inversión pública para estos programas de 35 mil 998 millones de pesos entre junio de 2022 y junio de 2023.

Los resultados de la Encuesta Nacional de Discapacidad y Dependencia revelaron que el 17,6 por ciento de las personas adultas del país presenta algún grado de discapacidad, lo que equivale a 2 millones 703 mil 893 personas.

Durante el 2022, el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS, finalizó el proceso de elaboración del Plan Nacional de Accesibilidad Universal, en coordinación con ministerios y servicios para su posterior implementación, siendo aprobado mediante Decreto Presidencial en abril de este año. Este plan es una hoja de ruta del Estado de Chile en materia de accesibilidad para los próximos diez años.

Mediante Decreto Presidencial se ha establecido el Comité Intersectorial para la Creación y Funcionamiento del Sistema Nacional de Ayudas Técnicas para el Estado de Chile. La iniciativa tiene la finalidad de articular los actuales programas del Estado que entregan ayudas técnicas y, a través de la compra eficiente, mejorar los procesos de entrega e incorporar un nivel de gestión y operación local que permita la recuperación de ayudas técnicas que no estén en uso, considerando su mantención, reparación y redistribución a personas que las requieran.

En materia de juventud, el Instituto Nacional de la Juventud, INJUV, durante el año 2022 volvió a organizar actividades presenciales tras las restricciones producto de la pandemia, por lo que la oferta programática se hizo más atractiva para las juventudes.

El programa Observatorio de Juventud tiene como objetivo contribuir a la política pública en materia juvenil, a través de información actualizada y sistematizada, mediante la realización de estudios, sondeos y publicaciones. Durante 2022 se realizó el análisis y publicación de resultados de la décima Encuesta Nacional de Juventudes, principal herramienta cuantitativa a nivel iberoamericano que tiene como foco exclusivo de estudio a población joven. Este estudio, representativo a nivel nacional, regional y por zona de residencia, entrevistó a 9 mil 700 jóvenes y mil personas adultas como muestra de control, contribuyendo a posicionar la opinión juvenil en temáticas como educación, empleo juvenil, participación político social, y salud mental, entre otras.

Además, el Observatorio de la Juventud generó dos sondeos telefónicos representativos a nivel nacional, uno sobre percepción de mujeres jóvenes sobre migración, y otro sobre percepción de la corrupción en las y los jóvenes de Chile (en conjunto con la Fundación Chile Transparente) y editó dos números de la Revista institucional, uno sobre cultura juvenil: Impresiones y experiencias desde sus protagonistas, y otro sobre Medioambiente y Juventud.

Respecto de las personas en situación de calle, durante el 2022 se trabajó fortaleciendo la oferta para la población en situación de calle, implementando 22 residencias familiares entre las regiones de Arica y Parinacota y del Maule; generando una innovadora coordinación con el Servicio de Registro Civil e Identificación para el enrolamiento de personas migrantes, rutas médicas en catorce regiones del país, y la puesta en marcha de una mesa nacional de calle.

Otras acciones dirigidas a las personas en situación de calle son el proyecto enlace Alameda y el fortalecimiento del programa Vivienda Primero. El proyecto enlace Alameda nace debido a las crisis económica, sanitaria y social que ha enfrentado Chile en el último tiempo, lo que ha generado un aumento de la población en situación de calle, además de cambiar el perfil, incrementándose la presencia de grupos familiares. Por otra parte, el fortalecimiento del programa Vivienda Primero es parte del programa de gobierno, y se justifica en el éxito de la estrategia a nivel internacional.

El programa Vivienda Primero es la principal estrategia para enfrentar la situación de calle en Chile y en el mundo. Está basado en amplia evidencia internacional y es una solución centrada en la vivienda para personas mayores de 50 años con larga trayectoria de calle (cinco años o más). A diferencia de otras soluciones, no se solicita como requisito de ingreso condiciones como la abstinencia del consumo de drogas y/o participación en programas laborales. El objetivo de este programa es resolver la falta de vivienda y acceso a servicios de apoyo de las personas en situación de calle con mayores necesidades. Los resultados esperados son que los y las participantes se mantengan en su vivienda, mejoren su salud general y logren una integración socio-comunitaria. En el mes de diciembre del año 2022 se adjudicaron 44 cupos nuevos para la Región Metropolitana, proceso que permitió la instalación progresiva en 22 viviendas, entregando una solución definitiva a 547 personas en situación de calle. Así, al 31 de diciembre del año 2022 había 503 personas instaladas en 250 viviendas, en cinco regiones y en 27 comunas, lo que significa un aumento en 150 cupos respecto de la misma fecha del año 2021.

Más del 75 por ciento de las personas participantes del programa Vivienda Primero se mantienen en las viviendas desde su ingreso. Este porcentaje sube a más del 90 por ciento cuando ya han pasado más de seis meses en la vivienda. El 96 por ciento de los participantes mejoró su calidad de vida en el ámbito de la salud general; y el 80 por ciento mejoraron sus habilidades y destrezas sociales, lo que les permite una mayor y mejor integración social, resultados medidos en base a una batería de instrumentos, con una metodología certificada con la Unión Europea.

En la agenda 2030, luego de un periodo de estancamiento, el Consejo Nacional decidió impulsar la implementación de la Agenda 2030, mediante acciones coordinadas por la Subsecretaría de Evaluación Social, como Secretaría Técnica. Entre las acciones destacan el Desarrollo del Informe COVID-19 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible en Chile, basado en el seguimiento a los indicadores de las metas asociadas a cada objetivo. El levantamiento de los datos se hizo a través de todos los ministerios y servicios, y el Instituto Nacional de Estadísticas realizó el proceso de validación. Junto con esto, se incorporó información complementaria, tanto del sector público como de la sociedad civil y el sector privado. Este informe fue entregado al Sistema de Naciones Unidas en septiembre de 2022, para informar sobre el impacto de la pandemia en el ámbito social, económico y ambiental.

Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se capacitó para la formulación de indicadores de género en programas sociales destinada a contrapartes técnicas y formuladores, que incluyó los desafíos de la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas. Adicionalmente, como innovación al proceso de monitoreo 2022, se midió la implementación del enfoque de género en los programas que son parte de la oferta pública, a través de la desagregación por sexo de la población beneficiaria y la descripción de la aplicación del enfoque de género a nivel de población, estrategia de intervención o levantamiento de indicadores.

Se incluyó la perspectiva de género en instrumentos metodológicos para formulación y evaluación de proyectos de inversión, que contemplan dos sectores del Sistema Nacional de Inversiones, a partir del estudio Análisis de la Incorporación de la Perspectiva de Género en Proyectos de Inversión Pública del año 2021.

Dando seguimiento al compromiso adquirido en el programa de gobierno, en la versión 2022 de la encuesta CASEN se repuso íntegramente y de manera actualizada el módulo de sexo, identidad de género y orientación sexual, reafirmando el compromiso del Estado de Chile con generar estadísticas oficiales que permitan visibilizar las condiciones de vida de todos los grupos de la sociedad, especialmente aquellos históricamente discriminados.

En materia de desastres naturales, y situaciones de emergencia, especialmente por los incendios forestales ocurridos a fines del 2022 y comienzos del 2023, se generó una coordinación de ayudas tempranas, sino que, también se gatilló el diseño de un plan que permite la reacción oportuna frente a estos desastres naturales. Durante el primer trimestre de 2023, se inició un proceso de fortalecimiento institucional del Ministerio de Desarrollo Social y Familia en la gestión de desastres, principalmente en las etapas de respuesta y rehabilitación, coordinando la política social en desastres, con enfoque en protección social adaptativa.

En atención a los incendios forestales en las regiones de Ñuble, Biobío y La Araucanía, durante la temporada de verano 2022-2023, la Subsecretaría de Servicios Sociales ha liderado la implementación de un Plan Interministerial de

Recuperación y Ayudas Tempranas a las personas damnificadas en sus viviendas y actividad productiva. De acuerdo a la información recopilada utilizando la Ficha de Información Básica de Emergencias (al 9 de marzo de 2023), el catastro de hogares da cuenta que sobre seis mil 177 viviendas, dos mil 568 fueron destruidas, 76 muy afectadas, 212 medianamente afectadas y 291 poco afectadas. Del total de viviendas destruidas, mil 831 corresponden a la Región del Biobío, 386 a Ñuble y 351 a La Araucanía.

A modo general, el Plan Interministerial de Recuperación y Ayudas Tempranas contempló la ejecución y coordinación de distintas medidas, entre las que se encuentran la entrega de bonos y viviendas de emergencia, además de alivios y exenciones tributarias; apoyo a la continuidad del empleo y a las micro y pequeñas empresas; ayudas para niños, niñas y adolescentes y personas mayores; atención veterinaria; atención en salud mental y, apoyo económico para sectores rurales, entre otras medidas coordinadas.

En materia de pobreza y vulnerabilidad, el Fondo de Solidaridad e Inversión Social, FOSIS atendió a 125 mil 79 personas, 98 mil 847 familias y 220 organizaciones, a partir de su oferta programática articulada en base a cuatro ejes: Emprendimiento y empleabilidad; Acompañamiento familiar, psicosocial y/o sociolaboral; Fortalecimiento de habilidades y capacidades en hogares y comunidades; e Innovación.

FOSIS ha incorporado como eje central de su misión la cohesión social, dado que las personas que se encuentran en situación de pobreza y/o vulnerabilidad no pueden surgir sólo a partir de su esfuerzo individual, sino que es necesaria la colaboración de diferentes actores públicos y privados en este desafío. Bajo esta premisa, se está implementando una oferta con pertinencia territorial, que potencia los ecosistemas solidarios, el tejido social y la inclusión social y económica.

En este marco, FOSIS sumó a su oferta nuevos programas durante este período, entre los que destacan Eco mercados Solidarios, que busca poner a disposición de familias en situación de pobreza y vulnerabilidad alimentos de manera gratuita, promoviendo la recuperación y redistribución de alimentos que no serán comercializados. Esto, mediante un modelo de trabajo articulado y colaborativo entre sector público, la comunidad y actores privados.

Con el objeto de avanzar hacia un sistema integrado de Evaluación Social de Inversiones, durante el año 2022, se trabajó en la actualización de Normas, Instrucciones y Procedimientos de Inversión Pública, incorporando cambios enfocados a mejorar la gestión de la inversión pública en el marco del Sistema Nacional de Inversiones y reducir los tiempos de tramitación, manteniendo la rigurosidad técnica de la evaluación social. Asimismo, en la actualización de estas normas se define un procedimiento general para que los proyectos de conservación de infraestructura pública sean declarados admisibles al sistema, permitiendo optimizar la identificación presupuestaria de este tipo de iniciativas.

Para enfrentar el alza de costos en la construcción producto de la pandemia, excepcionalmente, en mayo de 2022, la Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con la Dirección de Presupuestos permitieron ajustar en más de 10 por ciento el costo recomendado en licitaciones y contratos de proyectos en ejecución que contaban con decreto de asignación presupuestaria, con un máximo de 20 por ciento como límite de sobre costo para entrar a reevaluación, facilitando así el proceso de inversión pública en el país.

Para enfrentar el alza de costos en los insumos para la construcción provocados por la crisis sanitaria y, considerando que los contratos de obra pública suscritos por las instituciones del sector público no tienen sistema de reajustabilidad, se dictó un decreto supremo que establece la facultad de incorporar en ciertos contratos un mecanismo de reajustabilidad de los estados de pago correspondientes a costo directo de la iniciativa y que explicita las condiciones y método de cálculo para ser aplicado. Esta medida disminuyó posibles incumplimientos de contratos y términos anticipados de éstos, dando continuidad al cumplimiento de las funciones públicas de la Administración.

En el marco del apoyo al plan de emergencia habitacional, en conjunto con el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, se formalizó una metodología para la formulación y evaluación social conjunta de los proyectos asociados a la urbanización de campamentos, lo que permite avanzar hacia su erradicación. Previamente, los proyectos asociados a la urbanización de campamentos se presentaban individualmente, lo que ocasiona problemas de ex temporalidad y una baja optimización de las acciones.

En materia indígena y del quehacer de CONADI, el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, por medio de la ejecución del Artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de cinco mil 617 millones 33 mil pesos. Conjuntamente y, a través de la ejecución del programa Artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de 40 mil 27 millones 10 mil quinientos quince pesos, en beneficio de catorce comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

Respecto del programa Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas, y a través de una inversión de trece mil 691 millones 837 mil pesos se financiaron 946 proyectos para dos mil 98 productores indígenas. Adicionalmente, con una inversión de mil 883 millones 778 mil pesos se contrataron 28 consultorías, para apoyar a dos mil 434 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Rapa Nui), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En el marco del mismo programa, se establecieron siete convenios regionales de colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, un convenio con la Universidad de Tarapacá y un convenio con la Municipalidad de Isla de Pascua. Se devengaron mil 368 millones de pesos, beneficiándose aproximadamente a mil 510

personas de las regiones de Arica-Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa Fomento a la Economía Indígena, con una inversión de dos mil 275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos, beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Rapa Nui, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes y de la Antártica Chilena. Complementariamente, con una inversión de 40 millones de pesos, se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

El programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos, destinó dos mil 870 millones de pesos para el financiamiento de 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de mil 138 familias. Por otra parte, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción de las tierras adquiridas, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

El programa Gestión Social Indígena, tuvo una cobertura final de dos mil 263 beneficiarios, considerando un presupuesto total de dos mil 140 millones. Destacan los resultados obtenidos en el mejoramiento de las condiciones de habitabilidad de 809 familias indígenas en diez regiones del país que, por medio de una inversión de mil 539 millones 609 mil pesos, mejoraron sus viviendas y equiparon sus cocinas y dormitorios.

El Registro Público de Tierras Indígenas tramitó mil 616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas, y continuó desarrollando las mantenciones evolutivas de su sistema informático, iniciativas que han permitido la gestión de las inscripciones de tierras indígenas de manera sistematizada, facilitando el acceso para consultas y estudios.

Finalmente, por medio de la Unidad de Coordinación de Asuntos Indígenas, de la Subsecretaría de Servicios Sociales, se recibieron más de 80 oficios ordinarios de distintos servicios y municipios del país requiriendo información territorial destinada a determinar la procedencia de consultas a comunidades indígenas, en cumplimiento de lo establecido en el decreto supremo N° 66 de 2014 y el artículo N° 6 del Convenio N° 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Desde diciembre de 2022 todo el proceso administrativo que ello involucra se está realizando desde la plataforma DocDigital.

En relación a retomar el rol de planificación y articulación estratégica del Ministerio de Desarrollo Social y Familia, durante el año 2022 se trabajó con los Ministerios de Hacienda y Trabajo y Previsión Social, se diseñó el Aporte Canasta

Básica de Alimentos y Bolsillo Electrónico. Desde la Subsecretaría de Evaluación Social se generaron las nóminas de beneficiarios asociadas al subsistema Seguridades y Oportunidades y a partir del primer pago del Bolsillo Electrónico, se incluyeron nuevos grupos prioritarios, además de los niños y niñas de cero a 17 años, estudiantes con necesidades educativas especiales, personas con discapacidad, y estudiantes de 18 a 24 años. La Ley N° 21.150, promulgada en marzo de 2023 mejoró el diseño de la política social, promoviendo la inclusión de sectores no incorporados previamente, y ayudó a aminorar el gasto de los hogares de forma directa.

Asimismo, se incorporó a las nóminas de beneficio del Bono Chile Apoya Invierno a las personas del 60 por ciento más vulnerable del Registro Social de Hogares, además de quienes forman parte del subsistema Seguridades y Oportunidades. Este beneficio llegó a más de siete millones de personas, lo que representa más del doble de las personas que habitualmente reciben beneficios de este tipo de parte del Estado.

Se elaboró el informe solicitado en la Ley N° 21.472, en que se evalúa la implementación de políticas destinadas a enfrentar la pobreza energética y la protección tarifaria eléctrica para los clientes regulados pertenecientes al 40 por ciento más vulnerable. Este informe fue entregado el 31 de diciembre de 2022 a las Comisiones de Minería y Energía de la Cámara de Diputados y Diputadas y del Senado, y se considera innovador ya que, a la fecha, no se ha diseñado una prestación social de este tipo, y que además considerara un enfoque territorial como potencial mecanismo de entrega del beneficio.

La Subsecretaría de Evaluación Social en conjunto con los Ministerios de Economía, Fomento y Turismo y de Hacienda y el Servicio Nacional del Consumidor, desarrollaron un observatorio de precios de los alimentos en el comercio minorista, presentado al público en formato web. Esto permite comparar precios de carros de alimentos en distintos locales y así optimizar los recursos de los hogares. Previo a esta medida, no existía información comparable de precios de los alimentos a nivel de establecimiento, por lo que se aporta de esta forma a la entrega de mayor información a la ciudadanía para tomar decisiones de compra, en un contexto inflacionario.

Respecto del Instrumento de Caracterización Socioeconómica, luego de un importante aumento de inscritos, durante el 2022 una de las prioridades fue generar mejoras significativas en el cálculo de la calificación socioeconómica y aumentar la disponibilidad de variables que permiten caracterizar mejor a los hogares, elevando la precisión del instrumento, su legitimidad y oportunidad del dato. En concreto, se avanzó en la obtención de la data, la realización de simulaciones y analizar los mejores mecanismos de implementación para la incorporación del registro de deudores de pensiones de alimentos, datos de discapacidad, dependencia y enfermedades de alto costo, datos de cesantía administrativa y derechos humanos. Este esfuerzo apunta a reducir prontamente los tiempos de espera en la actualización de los Registros y apoyar en la automatización en la construcción de la información, de modo que los ciudadanos tengan que realizar menos trámites, sobre todo aquellos que están en situaciones más complejas.

Durante el 2022 se permitió el auto reporte del pago o no pago de pensión de alimentos en el Registro Social de Hogares, evitando la discriminación concentrada principalmente en mujeres. Lo anterior, se lleva a cabo mediante un Protocolo con la Declaración Jurada de la persona que está realizando el reporte. A marzo de 2023, se han aprobado 86 mil 618 solicitudes de complemento de pensión de alimentos, de un total de 103 mil 506, correspondientes al 86,4 por ciento.

Hasta este año, el primer día hábil de cada mes, se disponibilizaba a distintos servicios e instituciones una base de datos del Registro Social de Hogares con la información de sus usuarios y usuarias. Buscando aumentar la periodicidad en que está disponible el cálculo de la calificación socioeconómica y disminuir los tiempos en la gestión de esta información, es que desde mayo de este año cada quince días se envía una nueva actualización de la base del registro, permitiendo acceder a la información auto reportada por las personas con mayor frecuencia y, por tanto, dos veces al mes. Esta información puede ser consultada por los mecanismos y canales habilitados por el Ministerio para estos fines, si el servicio o institución así lo requieren y cuentan con los convenios de intercambio de información vigentes.

Se han implementado mejoras en los mensajes y flujos asociados a los trámites que la ciudadanía realiza en el Registro, corrigiendo la redacción y contenidos de los mensajes recibidos por las personas, en sus interacciones con la plataforma al momento de realizar los diversos trámites. El objetivo es volver el proceso lo más comprensible posible y así mejorar la experiencia usuaria.

En agosto del año 2022, se incorporó a la Subsecretaría de la Niñez, un equipo de supervisores para el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia desplegados a nivel regional. El equipo está integrado por dos supervisores macro zonales alojados a nivel central en la Subsecretaría de la Niñez y 9 supervisores regionales alojados en las Secretarías Regionales Ministeriales de Desarrollo Social y Familia que se instalaron en seis regiones del país: Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Aysén y Magallanes y de la Antártica Chilena.

En cumplimiento con los artículos 24 y 39 de la Ley N° 21.302, que crea el Servicio, la Subsecretaría de la Niñez elaboró durante el último trimestre del 2022, los términos de referencia para la contratación de una auditoría externa que pudiera evaluar la línea programática de cuidado alternativo que es ejecutada por el propio Servicio.

Respecto del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, la Ley N° 21.090 que crea la Subsecretaría de la Niñez. tiene como misión institucional velar por los derechos de los niños, niñas y adolescentes con el fin de promover y proteger su ejercicio de acuerdo con el Sistema de Garantías de Derechos de la Niñez y en conformidad con la Constitución Política de la República y las leyes, particularmente la Ley N° 21.430 sobre Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y Adolescencia o Ley de Garantías.

La Ley de Garantías establece la obligación de hacer efectivos los derechos de niñas, niños y adolescentes en ella consagrados, poniendo atención a la promoción y prevención con especial fuerza, para que éstos no se vulneren en el país.

En el mismo marco de la Ley de Garantías, el 27 septiembre de 2022 se hizo ingreso del proyecto de ley dispuesto en el artículo quinto transitorio de la misma (Boletín N°15351-07), cuyo objeto es concordar y armonizar la Ley N° 21.302, que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y modifica normas legales que indica, con la Ley N° 20.032 que regula el régimen de aportes financieros del Estado a los colaboradores acreditados en todas las materias necesarias, a excepción de las relativas al régimen de subvenciones.

Respecto a otras iniciativas legislativas, desde la Subsecretaría de la Niñez se participó activamente para la aprobación de la Ley N° 21.515 que introduce diversas modificaciones en el ordenamiento jurídico, a fin de establecer la mayoría de edad como requisito esencial para contraer matrimonio, a fin de dar cumplimiento a las recomendaciones de órganos e instancias internacionales, como el Comité de los Derechos del Niño que solicitaba avanzar en esta materia y poner fin al matrimonio adolescente en Chile.

Como parte de la nueva institucionalidad, las Oficinas Locales de la Niñez corresponden a la expresión local del Sistema de Garantías y Protección Integral de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y en ellas recae la función de brindar la promoción, prevención y protección de los derechos, según las normas técnicas y la supervisión de la Subsecretaría de la Niñez.

Durante el año 2022 se suscribieron convenios con 90 municipalidades para que inicien la implementación de las Oficinas Locales de la Niñez, con asistencia técnica personalizada del Banco Mundial.

La Política y Plan de Acción Nacional de Niñez y Adolescencia es un instrumento de planificación que determina un conjunto de acciones para que instituciones del sector público ejecuten iniciativas, coordinaciones, programas, servicios y

prestaciones; movilizandorecursos para promover y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Para el periodo 2018-2025 el Plan contempla más de 300 acciones implementadas por más de 30 instituciones públicas. A junio de 2023, se contará con el Cuarto Reporte Anual de esta iniciativa.

A través de la Subsecretaría de la Niñez se han desplegado acciones orientadas a la protección integral de los derechos de niños, niñas y adolescentes y familias en contexto de movilidad humana que han ingresado a Chile en situación de vulnerabilidad, entregando una respuesta de primera acogida en base a estándares de protección a los derechos de niños, niñas y adolescentes y sus familias. Dentro de estas respuestas, podemos destacar:

- Durante el año de 2022 se dio continuidad a la ejecución del proyecto Niñez Migrante Protegida, iniciativa que entrega atención psicosocial, orientación jurídica, ayuda humanitaria, apoyo en procesos educativos y la habilitación de espacios para el cuidado y estimulación de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias. Este proyecto cuenta con continuidad de ejecución durante el año 2023, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y Metropolitana de Santiago.
- Asimismo, se dio continuidad durante los años 2022 y 2023 a los Centros de Acogida Transitorios para Niños, Niñas y Adolescentes, ubicados en Iquique y Colchane, para entregar una primera respuesta humanitaria y acompañamiento a niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad humana y sus familias.
- En Iquique se implementó el proyecto Esperanza sin Fronteras durante el año 2022, que brindó atención psicosocial y socioeducativa a las familias, apoyo al emprendimiento, entrega de alimentación y vestuario y otras estrategias de ayuda humanitaria.
- En enero de 2022 se comenzó la implementación del Convenio Estrategia de Emergencia, abordaje en trauma complejo de niños, niñas y adolescentes migrantes y sus familias, el cual consiste en resguardar y facilitar las condiciones para el desarrollo de niños, niñas y adolescentes en contexto de movilidad con sus familias, mediante intervención en crisis y trauma complejo en los centros de acogida, comunitarios y albergues ubicados en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá y Antofagasta. Este proyecto cuenta con un convenio vigente para dar continuidad a la ejecución durante el año 2023.

En el marco de lo establecido en el artículo 23 de la Ley N° 21.120 que reconoce y da protección al derecho a la identidad de género, donde se establece que las acciones que contemplen los programas de acompañamiento profesional deberán ser diseñadas por el Ministerio de Desarrollo Social y Familia en colaboración con el Ministerio de Salud, con el fin de entregar acompañamiento a niños, niñas y adolescentes trans y/o de género no conforme, en agosto del año 2022 se realiza la firma de convenio entre ambos ministerios.

Así también durante el año 2022, la Subsecretaría de la Niñez transfirió un total de 897 millones 426 mil pesos a la Subsecretaría de Redes Asistenciales, con el objetivo de dar curso a la confección de orientaciones técnicas del Programa de

Acompañamiento a la Identidad de Género, firmar convenios de colaboración con los 29 Servicios de Salud y contratación de duplas psicosociales ejecutoras en 37 hospitales a lo largo del país.

Para abordar la situación en que se encuentran niños, niñas y adolescentes bajo protección especializada, el Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia cumplió en octubre de 2022 su primer año de funcionamiento como continuador legal del Servicio Nacional de Menores, en materias de protección especializada.

En este periodo, se concretó el cierre de tres Centros de Reparación Especializada de Administración Directa, conocidos como CREAD, en Pudahuel, Región Metropolitana, Capullo, Región del Biobío, y Entre Silos, Región del Maule. A su vez, se abrieron cuatro nuevas residencias familiares, Campo de Deportes en la Región Metropolitana, Manuel Rodríguez en la Región del Biobío, y Alameda y Pehuenche en Región del Maule. Con estas aperturas, se logra un total de 27 Residencias Familiares de Administración Directa en funcionamiento desde la puesta en marcha del Servicio.

Lo anterior es de alta relevancia, ya que implica una nueva perspectiva para abordar la intervención con niños, niñas y adolescentes gravemente vulnerados en sus derechos, mejorando estructuralmente la calidad y la oferta de cuidado alternativo. Esto, gracias al fortalecimiento del trabajo técnico orientado a la atención particularizada y la diferenciación de las residencias según el curso de vida de niños, niñas y adolescentes, favoreciendo espacios con un ambiente similar al de una familia, emocionalmente seguros y equipos de intervención especializados, con el propósito de lograr la revinculación con su grupo familiar cuando sea posible y su integración y participación en la comunidad, con foco en el desarrollo de su proyecto de vida.

Durante el año 2022, se han realizado esfuerzos por posicionar a las Familias de Acogida Especializada como la primera respuesta ante una orden judicial de ingreso de un niño, niña o adolescente a cuidado alternativo, especialmente para aquellos de cero a tres años, esto, debido al mandato legal estipulado en la Ley N° 21.302, que crea el Servicio. Para esto se encuentra en marcha un proceso de fortalecimiento del programa, a modo de contar con la oferta adecuada para dar respuesta a las necesidades de niños, niñas y adolescentes.

Durante el año 2022 se elaboró el Plan Niñez Protegida, el cual busca directamente mejorar las condiciones de las residencias de administración directa del Servicio. Este plan fue coordinado por la Subsecretaría de la Niñez y su seguimiento lo ha llevado a cabo el intersector del Servicio Nacional de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia. Este Plan se elaboró, de acuerdo a la línea base que se levantó entre la Defensoría de los Derechos de la Niñez, Unicef, el Instituto Nacional de Derechos Humanos, el Comité para la Prevención de Tortura, la Subsecretaría de Justicia a través del Programa Mi Abogado, el propio Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia y la Subsecretaría de la Niñez.

El Plan Niñez Protegida cuenta con 85 medidas intersectoriales que fueron acordadas en la Comisión Coordinadora de Protección Nacional. A marzo del año 2023 un 66,9 por ciento de las medidas comprometidas por los otros órganos del Estado que participan del Plan, se han completado o se encuentran en progreso de sus acciones.

En el marco del Segundo Comité Interministerial de Desarrollo Social, Familia y Niñez, celebrado el 26 de julio de 2022 se dio a conocer el Plan de Protección de la Vida de Niños, Niñas y Adolescentes, el cual tiene como foco la prevención de decesos de niños, niñas y adolescentes bajo el cuidado del Estado. Este plan involucra 24 medidas concretas de distintos Ministerios y Servicios, enfocado principalmente en una atención oportuna en salud mental, atención prioritaria para niños, niñas y adolescentes con consumo problemático de alcohol y drogas, prevención desde lo territorial y socioeducativo.

KENNETH GIORGIO JACKSON DRAGO

MINISTRO DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA

2. Resumen Ejecutivo Servicio

La Corporación Nacional de Desarrollo Indígena tiene la misión de promover, coordinar y ejecutar la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las personas y comunidades indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional, a través de la coordinación intersectorial, el financiamiento de iniciativas de inversión y la prestación de servicios a los ciudadanos. Es un órgano funcionalmente descentralizado, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, sometido a la supervigilancia del Ministerio de Desarrollo Social y Familia. Durante 2022, presentó una dotación efectiva de 438 funcionarios de los cuales 21 son de planta (4,79%) y 417 a contrata (95,2%).

La Ley Indígena N° 19.253 y sus modificaciones, reconoce como principales etnias indígenas de Chile a: la Mapuche, Aimara, Rapa Nui o Pascuenses, la de las comunidades Atacameñas, Quechuas, Collas, Diaguita y Chango del norte del país, las comunidades Kawashkar o Alacalufe y Yámana o Yagán de los canales australes. A las personas, familias y organizaciones pertenecientes a estos pueblos se dirige el quehacer institucional.

Para el 2022, con un presupuesto de \$116.204 millones de pesos y un alto nivel de ejecución presupuestaria, se destacan los siguientes logros:

En el **Fondo de Tierras y Aguas para indígenas**, mediante la ejecución del programa Subsidio para la Adquisición de Tierras (artículo 20, letra a) y una inversión de \$5.617 millones de pesos financió la adquisición de 858 hectáreas, beneficiando a 218 familias indígenas del país. Conjuntamente, mediante la ejecución del programa Subsidio para la Adquisición de Tierras (artículo 20, letra b) y una inversión de \$40.027 millones de pesos se financió la compra de 16 predios, en beneficio de 14 comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos. En el ámbito de obras de riego/drenaje y la adquisición de derechos de agua para indígenas se invirtieron \$17.745 millones de pesos, beneficiando a 5.369 personas indígenas del país. Complementariamente, con una inversión de \$2.808 millones de pesos se suscribieron convenios y se proveyeron servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, beneficiando a 3.243 personas indígenas de diversas regiones del país.

En el **Fondo de Desarrollo para Indígenas**, mediante la ejecución del programa Fomento a la Economía Indígena y una inversión de \$2.275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de diversas regiones del país. Complementariamente, con una inversión de \$40 millones de pesos se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas

Indígenas, con ProChile, beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional. En el programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos y una inversión de \$2.870 millones de pesos, se financiaron 709 proyectos de adquisición de activos productivos básicos y especializados, así como de dotación de infraestructura y equipamiento para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos, favoreciendo a un total de 1.138 familias. Adicionalmente, 138 nuevos propietarios indígenas recibieron asistencia sobre técnicas básicas y avanzadas de producción. Finalmente, en el programa Turismo y Pueblos Indígenas y una inversión de \$885 millones de pesos, se financiaron 616 proyectos orientados a posicionar la oferta turística y el desarrollo de una imagen país vinculada a los pueblos indígenas.

La **Unidad de Cultura y Educación para Indígenas**, mediante el programa de Educación Intercultural e Indígena y una inversión de \$906 millones pesos, focalizaron 336 establecimientos de educación parvularia que imparten educación bilingüe intercultural, incorporando a educadores tradicionales en lenguas y culturas indígenas (ELCI), beneficiando a 20.600 niños. En el programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas y una inversión de \$656 millones de pesos se financiaron talleres, elaboración de material didáctico, publicación de manuales, diseño de cápsulas educativas y desarrollo aplicaciones móviles para la enseñanza de las lenguas indígenas, beneficiando a 13.443 personas. Complementariamente, en el programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas y una inversión de \$360 millones de pesos, se convocaron 10 concursos públicos, financiando 133 iniciativas artístico-culturales, de diversas regiones del país, en áreas de cultura tradicional y contemporánea indígena. Finalmente, con una inversión cercana a los \$162 millones de pesos, se financió la edición y producción de material gráfico, radial y televisivo, para la difusión de las culturas indígenas, así como, el financiamiento de instancias de participación indígena para la gestión cultural, beneficiando un estimado de 11.300 personas indígenas.

La **Unidad Convenio 169**, con una inversión de \$995 millones de pesos, financió 18 iniciativas a nivel nacional destacando el financiamiento del Plan de Administración y Manejo Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO) Manqueche y el fortalecimiento organizacional y asistencia técnica al Área de Desarrollo Indígena (ADI) Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá). Por otra parte, la **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, destinó \$211 millones de pesos para el financiamiento del XXV Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2022, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través de un convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente beneficiando 36 organizaciones indígenas del país.

El **Programa Chile Indígena** implementó el cuarto año de la Fase II, apoyando a 962 comunidades y asociaciones indígenas en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión territorial. Organizadas en 116 mesas territoriales, las comunidades recibieron una inversión de \$4.814 millones de pesos, financiando más de 400 proyectos. Complementariamente, con una inversión de \$211 millones de pesos se apoyó el funcionamiento de las Mesas Territoriales.

Finalmente, en materia de **transformación digital** destaca la convocatoria de 84 concursos públicos en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), recepcionándose 16.220 postulaciones ciudadanas a concursos de riego, difusión de las culturas y el arte, enseñanza de las lenguas, emprendimiento económico y equipamiento predial, entre otros. En el ámbito del desarrollo del Sistema Integrado de Información (SIIC) se actualizó la cubierta nacional de comunidades indígenas junto con la actualización de cubiertas cartográficas, así como, actualización de la Biblioteca Digital con libros y estudios provenientes de las diversas unidades de la CONADI.

Para el 2023, con un presupuesto inicial de \$137.249 millones de pesos, se destacan los siguientes desafíos de gestión:

Fondo de Desarrollo para Indígenas: En el **Programa Fomento a la Economía Indígena** y una inversión estimada de \$2.215 millones de pesos, se proyecta ejecutar 19 concursos públicos para apoyar a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de diversas regiones del país. Junto con ello, el desafío de conectar esfuerzos de trabajo intersectorial en el ámbito de desarrollo económico es una razón para continuar trabajando en convenio con SERNAMEG y ProChile para el año 2023. En el **Programa Küme Mogen Pu Zomo**, con una inversión estimada de \$160 millones de pesos, se espera financiar 53 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la región de La Araucanía. En el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos** con una inversión estimada de \$2.750 millones de pesos, se proyecta realizar 10 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos orientados a la adquisición de activos productivos (básicos y especializados) y el equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos a través del Artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253. En el **Programa Gestión Social Indígena** y una inversión estimada de \$1.781 millones de pesos, se realizarán 10 convocatorias a concurso público para financiar proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de personas indígenas con afectación socioeconómica. En el **Programa Turismo y Pueblos Indígenas** y una inversión estimada de \$981 millones de pesos, se proyecta realizar 4 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos destinados a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en infraestructura de los emprendimientos turísticos de personas indígenas. Complementariamente, se implementará la certificación “Sello de Turismo Indígena” (STI), producto de un trabajo coordinado con la mesa técnica de turismo.

Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas: En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra a)** con una inversión estimada de \$24.451 millones de pesos, se proyecta beneficiar a 866 familias indígenas del país. En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra b)** y una inversión estimada de \$46.548 millones de pesos, se proyecta adquirir un mínimo de 20 predios, beneficiando a 800 familias indígenas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. En el **programa Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas** con una inversión de \$11.031 millones de pesos, se proyecta realizar 13 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos de riego y

drenaje. Complementariamente, con una inversión de \$3.121 millones de pesos, se espera suscribir 22 convenios con de colaboración con la CONAF, INDAP, Municipios, Seremi de Agricultura y Delegaciones Presidenciales, para financiar infraestructura de riego y/o drenaje con fines productivos y de protección. En el **programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas** y una inversión estimada de \$1.265 millones de pesos, se contempla realizar 2 convocatorias a concurso público para financiar la adquisición de derechos para el aprovechamiento de aguas. En el **programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica**, con un presupuesto de \$900 millones de pesos, se contempla realizar 16 convocatorias a licitación pública para financiar acciones que permitan el otorgamiento a familias de Derechos Reales de Uso y/o Goces, como también la elaboración de expedientes que contengan los antecedentes requeridos por CONADI y el Ministerio de Bienes Nacionales, a las solicitudes de regularización de títulos de dominio a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L.1939, cobertura estimada de 1.865 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Unidad de Cultura y Educación para Indígenas: En el **programa Educación Intercultural e Indígena** y un presupuesto de \$855 millones de pesos, se apoyará el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 336 Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles focalizados. En el **programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas** y un presupuesto de \$214 millones de pesos, se contempla realizar 6 convocatorias a concurso público y suscribir 3 convenios con las Universidades para apoyar estudios de post grado (maestrías), diplomados y postítulos, de 300 personas indígenas. En el **programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas** y un presupuesto de \$609 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 procesos de licitación pública para desarrollar procesos de inmersión lingüísticas en niños y jóvenes indígenas y 5 convocatorias a concursos públicos para financiar cursos de inmersiones lingüísticas en territorios focalizados. En el **programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena** y una inversión estimada de \$191 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 licitaciones y 2 Convenios de Asignación Directa para financiar iniciativas de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural con potencial turístico. Complementariamente, con una inversión estimada de \$73 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 concursos públicos para el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena. En el **programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas** y una inversión estimada de \$516 millones de pesos, se contempla realizar 9 convocatorias a concurso público para financiar iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena.

Unidad Convenio N° 169: Con una inversión estimada de \$120 millones de pesos, se contempla financiar 2 planes de manejo para los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) de Punta Capitanes (Los Lagos) y Huicha Pucatue (Los Lagos); asimismo, con una inversión de \$75 millones de pesos se proyecta financiar 2 planes de administración en Espacios Costeros Marinos para

Pueblos Originarios (ECMPO) de Mañihueico Huinay (Los Lagos) y Quetalmahue (Los Lagos). Complementariamente, se estima comenzar con la difusión de la Ley N° 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios en las comunidades indígenas de la costa norte del país. En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y una inversión agregada de \$195 millones de pesos, se contempla apoyar y fortalecer el trabajo de las ADI Alto Andino (Región de Arica y Parinacota), ADI Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá), ADI Atacama la Grande y Alto el Loa (Región de Antofagasta) y ADI Cabo de Hornos (Región de Magallanes y Antártica Chilena).

Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático: Con una inversión de \$224 millones de pesos, se financiará la implementación del XXVI Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2023, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente.

Programa Chile Indígena: Desarrollar el último año del ciclo de trabajo con las 962 organizaciones indígenas, ejecutando proyectos en las 116 Mesas Territoriales, con una inversión de \$4.374 millones de pesos. Simultáneamente diseñar y presentar una nueva fase de continuidad en tanto programa permanente de la CONADI.

Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital: En política Ceropapel y de conformidad con la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, se espera realizar la migración de todos los tramites asistidos por los funcionarios de los espacios de atención del Servicio a la herramienta SIMPLE, provista por la División de Gobierno Digital; la migración de la Oficina Internet 2.0 (certificaciones) a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (Certificados de Acreditación de Calidad de Indígena, Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad Indígena o de Asociación Indígena, Certificado Socio de Comunidad y/o Asociación Indígena, Certificado de Inscripción en Registro de Consultores CONADI y Certificado de Inscripción en Registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos); extender el uso de la Plataforma DocDigital a documentos como: oficios, circulares, memorándum, carta, convenios y resoluciones del Servicio; y, convocar 70 concursos públicos, en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital.

LUIS ALBERTO PENCHULEO MORALES

DIRECTOR NACIONAL

CONADI

3. Resultados de la Gestión año 2022

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio

Plan Buen Vivir: Primer eje - Reconocimiento de los pueblos originarios.

1. En el **ámbito de la restitución de tierras**: Mediante el Fondo de Tierras y Aguas Indígenas, y la ejecución del artículo 20 letra a), subsidio para la adquisición de tierras, se adquirió un total de 858 hectáreas en las regiones de Coquimbo, Metropolitana, el Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, beneficiando a 218 familias, mediante la inversión de \$5.617 millones de pesos. Conjuntamente, a través de la ejecución del artículo 20 letra b), se financió la compra de 16 predios, con una inversión total de \$40.027 millones de pesos, en beneficio de 14 comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

2. En el **ámbito de la mejora de los mecanismos para hacer más ágil la restitución de tierras** se implementa, en línea, la solicitud de aplicación del artículo 20 letra b) mediante la plataforma SIMPLE y el Sistema de Gestión Documental por Procesos (SGDP), permitiendo que las personas y comunidades indígenas no tengan que desplazarse a las ciudades a realizar estas y otras solicitudes o tramites conexos. Complementariamente, se realizó una mejora en la infraestructura tecnológica, atención humana y mobiliario de la OIRS de la Subdirección Nacional Temuco, transformándola en un sitio más amable y pertinente a las necesidades de atención de las personas y comunidades de la región.

Plan Buen Vivir: Segundo eje - Parlamentos territoriales y agenda por el buen vivir.

1. En el ámbito de la **inversión para el buen vivir (Región del Biobío y La Araucanía)**: Se convocaron 17 concursos en las regiones del Biobío y La Araucanía, con 1.381 personas beneficiadas directamente con financiamiento para sus iniciativas en diversos ámbitos. En términos desagregados, en el ámbito del **desarrollo económico indígena** se convocaron 09 concursos públicos, entre los que se cuentan: Subsidio Mejoramiento de Condiciones de Habitabilidad, Concurso Público Subsidio al Fortalecimiento de la Calidad en el Sector Turístico Originario, Concurso Público Fomento a la Economía Indígena, Concurso Público Apoyo al Equipamiento de Predios, Concurso Público Subsidio al Microemprendimiento Indígena, Concurso Público Kúme Mogen Pu Zomo; en el ámbito del **acceso al**

agua para Indígenas se convocaron 04 concursos públicos, entre los que se cuentan: Concurso Público Subsidio para la Adquisición de Derechos de Aguas y Concurso Público Subsidio para Obras de Riego y/o Drenaje; finalmente, en el **área de cultura, lenguas y educación**, se convocaron 04 concursos públicos, entre los que se destacan: Concurso Público Subsidio a la Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas, Concurso Público Subsidio para la Formación de Personas Indígenas y el concurso Subsidio para el Desarrollo de talleres de Aprendizaje de las Lenguas Originarias.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

1. Fondo de Desarrollo Indígena

En el **Programa Fomento a la Economía Indígena** y una inversión de \$2.275 millones de pesos, se convocaron 20 concursos públicos beneficiando a 684 familias con proyectos de emprendimiento y microempresa indígena, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Isla de Pascua, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

Complementariamente, con una inversión de \$40 millones de pesos se dio continuidad a iniciativas como el Programa de Internacionalización de Empresas Indígenas con Pro-Chile beneficiando a 28 empresas indígenas con cobertura nacional.

En el **Programa Küme Mogen Pu Zomo**, con una inversión de \$180 millones de pesos, se financiaron 66 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la región de La Araucanía, contribuyendo con ello a fomentar la autonomía económica y la disminución de inequidades y brechas de género.

En el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos** con una inversión de \$2.870 millones de pesos, se convocaron 11 concursos públicos, financiando 709 proyectos para la adquisición de activos productivos básicos y especializados, equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos a través del Artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253, favoreciendo a un total de 1.138 familias, así como la asistencia técnica y capacitación para fortalecer los conocimientos en técnicas básicas y avanzadas de producción de los nuevos propietarios de tierras adquiridas en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

En el **Programa Gestión Social Indígena** y una inversión total de \$2.062 millones de pesos, se financiaron distintas iniciativas de atención social para la provisión de bienes y servicios, destacando la convocatoria de 10 concursos públicos destinados al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de personas indígenas con afectación socioeconómica, beneficiando a 809 familias indígenas con una inversión de \$1.506 millones de pesos, de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Libertador Bernardo O'Higgins, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén Magallanes.

En el **Programa Turismo y Pueblos Indígenas** y una inversión de \$885 millones de pesos, se financiaron 616 proyectos que apuntaron, por una parte, a posicionar la oferta de turismo originario y el desarrollo de una imagen país vinculada a los pueblos indígenas, mejorando la calidad, articulación y el posicionamiento de la oferta, como por la otra, financiamiento de iniciativas que adicionaron valor a los productos o servicios turísticos, tales como: infraestructura, equipamiento, capital de trabajo, habilitación de espacios turísticos y capacitación en diversas áreas

técnicas. La cobertura de emprendimientos turísticos comprendió las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

2. Fondo de Tierras y Aguas Indígenas

En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra a)** y una inversión de \$5.617 millones de pesos, se adquirió un total de 858 hectáreas de tierra a beneficiarios de los concursos 17° y 18°, beneficiando a 218 familias de las regiones de Coquimbo, Metropolitana de Santiago, del Maule, del Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Aysén. Complementariamente, con una inversión de 1.266 millones de pesos, se financió el "Servicio de Apoyo a la Compra" (SAC) para los adjudicatarios de los subsidios de tierras y servicios notariales (escrituras, minutas, conservadores de bienes raíces).

En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra b)** y una inversión de \$40.027 millones de pesos, se adquirieron 16 predios, beneficiando a 729 familias de 14 comunidades indígenas de las regiones del Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

En el **programa Subsidio a la Construcción de Obras de Riego y Drenaje para Indígenas**, a través de la convocatoria de 13 concursos públicos y una inversión de \$13.691 millones de pesos, se financiaron 946 proyectos para la ejecución de obras de riego y/o drenaje, en beneficio de 2.098 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes.

En el ámbito de la colaboración interinstitucional y una inversión de \$3.225 millones de pesos, se suscribieron convenios con diversos servicios públicos (Gobiernos Regionales, CONAF, INDAP, FOSIS, Municipios y Universidades), en las regiones de Arica, Tarapacá, Araucanía y Los Lagos, para atender los requerimientos de riego y/o drenaje de al menos 1.583 beneficiarios.

Por otra parte, en el ámbito de los estudios de preinversión en riego, con un presupuesto de \$1.883 millones de pesos, se financiaron 28 licitaciones públicas para la contratación de asistencia técnica especializada en el diseño, formulación y/o ejecución de proyectos de riego, en el marco de los concursos ejecutados por CONADI y de la Ley N°18.450, con un total de 1.434 beneficiarios indígenas asesorados.

En el **programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas**, con una inversión superior a los \$516 millones de pesos, se subsidió la adquisición de derechos de aprovechamiento de aguas a 86 familias indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, Atacama y la Araucanía. Complementariamente, con una inversión superior a los \$924 millones de pesos, se proveyeron servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua, beneficiando a 809 familias indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

De igual manera, con una inversión de \$386 millones de pesos, se suscribieron 6 convenios con la Dirección General de Aguas (3), Universidad Arturo Prat (1),

Instituto de Desarrollo Agropecuario (1) y la Municipalidad de Temuco (1) para para hacer más eficaz y eficiente las tramitaciones relacionadas con constitución y regularización de derechos de aprovechamiento de agua a 793 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta y La Araucanía

En el **programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica** y un presupuesto ejecutado de \$808 millones de pesos, se convocaron 18 licitaciones públicas -5 corresponden a licitaciones de arrastre del 2021- para financiar las acciones que permitan el otorgamiento a familias de Derechos Reales de Uso y/o Goces, como también la elaboración de expedientes que contengan los antecedentes requeridos por CONADI y el Ministerio de Bienes Nacionales, a las solicitudes de regularización de títulos de dominio a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L.1939, beneficiando a 1.742 personas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Adicionalmente, con una inversión de \$1.368 millones de pesos, se financiaron 9 convenios de colaboración (7 con el Ministerio de Bienes Nacionales, 1 con la Universidad de Tarapacá y 1 con la Municipalidad de Isla de Pascua), con la finalidad de tramitar las solicitudes de regularización de propiedad irregular a través de la aplicación de los mecanismos del D. L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L.1939, asimismo se financiaron diagnósticos que permitieran sistematizar la información de la demanda y/o titularidad de las tierras ocupadas por comunidades o personas indígenas, asentados en una parte del territorio, que detentan ocupación de carácter ancestral y cuya situación de ocupación pueda ser saneada o regularizada en virtud de la aplicación del DL. 2695 y/o 1939. Con la suscripción de estos convenios se benefició a 1.510 personas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía y Los Lagos.

En el programa de **Preinversión para el Fondo de Tierras y Aguas**, una inversión inicial de \$700 millones de pesos, se convocaron 9 licitaciones públicas para proveer de información estratégica a CONADI, ejecutándose las siguientes iniciativas:

- Estudios de prefactibilidad para la regularización de títulos de dominios de comunidades indígenas en la comuna de General Lagos, en la región de Arica y Parinacota.
- Estudio para la presentación de traspaso o concesión de sitios de significación cultural en favor de comunidades indígenas, acompañados de sus respectivos sistemas de información geográfica, en la región de Atacama.
- Elaboración de estudios técnicos para la adquisición de predio en el cerro Colo-Colo de la Región del Biobío (arrastre 2021).
- Digitalización de expedientes técnicos y administrativos de compras de tierras de la Dirección Regional de Cañete en la región del Biobío.
- Elaboración de estudios e informes a comunidades con solicitud de artículo 20 letra b), respecto de sitios de significación cultural (arrastre 2021 y 2022) en la región de La Araucanía.

- Catastro territorial de comunidades indígenas e identificación preliminar de sitios de significación cultural de las provincias de Osorno y Llanquihue, Región de Los Lagos, arrastre 2021.
- Estudio de prefactibilidad para la regularización de títulos de dominios de comunidades indígenas en la comuna de Chonchi y su georreferenciación.
- Tasación y mensura de inmuebles rurales en la región de La Araucanía.

3. Unidad de Cultura y Educación para Indígenas

En el **programa de Educación Intercultural e Indígena** y una inversión superior a los \$906 millones de pesos, se apoyó el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante la contratación un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 336 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles del país. Estas acciones beneficiaron a 20.620 niños de la educación parvularia en las regiones de Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes.

En el **programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas**, con una inversión mayor a \$211 millones de pesos, se apoyaron 139 personas indígenas, mediante el apoyo a la continuidad de estudios de magister, diplomados y postítulos, en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el **programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas** y una inversión superior a los \$656 millones de pesos, se financiaron 60 talleres de enseñanza y recuperación de las lenguas indígenas; se elaboraron y editaron textos-manuales, material didáctico, cápsulas educativas y aplicaciones móviles para apoyar el proceso de enseñanza de lenguas indígenas del país. Estas acciones beneficiaron a una población estimada de 13.443 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Calama, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y en la comuna de Isla de Pascua.

En el **programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena** y una inversión de \$213 millones de pesos, se financiaron 15 proyectos de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural, beneficiando a 500 familias indígenas de las regiones de Tarapacá, Antofagasta, La Araucanía, Los Lagos y la comuna de Isla de Pascua. De igual manera, mediante la convocatoria de 6 concursos públicos, se financiaron 60 iniciativas, para el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena, beneficiando a 510 agentes de medicina tradicional de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Ríos.

En el **programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas** y una inversión de \$360 millones de pesos, se convocaron 10 concursos públicos, financiándose 133 iniciativas artístico-culturales en las áreas de cultura tradicional y contemporánea indígena en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Coquimbo, Valparaíso, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Complementariamente, con una inversión cercana a los 162 millones de pesos, se financió la edición y producción

de material gráfico, radial y televisivo, para la difusión de las culturas indígenas, así como, el financiamiento de instancias de participación indígena para la gestión cultural, beneficiando un estimado de 11.300 personas indígenas.

4. Unidad Convenio N° 169

En la **Unidad Convenio N° 169** y una inversión de \$995 millones de pesos, financió 18 iniciativas a nivel nacional destacando el financiamiento del Plan de Administración y Manejo Espacio Costero Marino para Pueblos Originarios (ECMPO) Manqueche y el fortalecimiento organizacional y asistencia técnica al Área de Desarrollo Indígena (ADI) Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá).

La **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático** y una inversión de \$211 millones de pesos se financió el XXV Concurso Nacional del Fondo de Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del Convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, beneficiando a 36 organizaciones indígenas del país.

5. Unidad de Estudios.

En el 2022 se actualizó -y publicó en portal corporativo- la cubierta nacional de comunidades indígenas, incorporando las nuevas comunidades georreferenciadas, junto con la actualización de cubiertas cartográficas. Se ha mantenido la estrategia de integración permanente de información complementaria al SIIC, como el caso de libros y estudios resultado de trabajos de las unidades a nivel nacional en el enlace de Biblioteca Digital que se encuentra en la página web principal de CONADI.

6. Programa Chile Indígena.

Durante 2022, el Programa Chile Indígena ejecutó el cuarto y penúltimo año de trabajo de su Fase II, apoyando a 962 comunidades y asociaciones indígenas en el fortalecimiento de sus capacidades de gestión territorial para contribuir así a su desarrollo con identidad. Organizadas en 116 mesas territoriales, estas comunidades recibieron una inversión de \$4.814 millones de pesos para financiar más de 400 proyectos que ellas mismas definieron en el marco de planes de desarrollo territorial rural y de fortalecimiento organizacional y cultural urbano. Complementariamente, el funcionamiento de las Mesas Territoriales fue apoyado con \$211 millones de pesos que financiaron 104 programas de funcionamiento.

Por otra parte, a través del componente Capacitación para Organizaciones Indígenas y Formación de Líderes, se destinaron \$264 millones de pesos para el financiamiento de más de 70 iniciativas de capacitación y encuentros con el objeto de entregar soporte y capacidades habilitantes a las organizaciones indígenas beneficiarias del Programa. Sumado a lo anterior, y a través del componente Apoyo al Desarrollo Territorial con Identidad, se invirtieron \$529 millones de pesos en asesoría a las comunidades, asociaciones y Mesas Territoriales para la ejecución de sus Planes de Desarrollo.

7. Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital

En **política Cerofilas, la digitalización de trámites y la implementación de la Ley N°21.180 de Transformación Digital del Estado**, se ha realizado la migración del trámite Solicitud de Acreditación de la Calidad de Indígena a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD).

En **política Ceropapel y la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado**, se ha realizado la implantación del Sistema Gestión Documental y de Procesos (SGDP) para la gestión del proceso aplicación del artículo 20 letra b) de la Ley Indígena. Con esta solución se espera superar, gradualmente, el déficit en la gestión archivística y documental de las actuaciones del Servicio.

En **política Cerofilas y digitalización de trámites**, el servicio logró proveer, a través de internet, más de 84 concursos públicos en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), recepcionándose 16.220 postulaciones ciudadanas a concursos de riego, difusión de las culturas y el arte, enseñanza de las lenguas, emprendimiento económico, equipamiento predial, entre otros.

En el **Programa Defensa Jurídica**, en tanto servicio de atención jurídica gratuita que ofrece orientación, asesoría y defensa jurídica a las personas, comunidades y asociaciones indígenas del país asumiendo, cuando así se le solicite, la defensa jurídica de los indígenas y sus comunidades en conflictos sobre tierras y aguas indígenas, es decir, sobre las cuestiones a que diere lugar el dominio, posesión, división, administración, explotación, uso y goce de tierras indígenas, y los actos o contratos a que se refieran o incidan en ellas, y en que sean parte o tengan interés indígenas; se efectuaron 7.752 atenciones y se han tramitado 500 causas en 11 puntos de atención ubicados en las ciudades de Arica, Calama, Iquique, Santiago, Valdivia, Panguipulli, Osorno, Castro, Cañete, Coihaique y Temuco.

En las **Oficinas de Información, Reclamos y Sugerencias (OIRS)**, se atendieron 30.704 consultas ciudadanas, realizadas mediante modalidad presencial y plataforma virtual. Entre los trámites con mayor demanda se cuentan: consultas respecto de la forma y requisitos para acceder a los servicios de la CONADI (solicitud de información) y la acreditación de la calidad de indígena. En términos específicos, se emitieron 87.223 certificados de acreditación de la calidad de indígena -a nivel nacional- donde la certificación fundada en la aplicación de la letra b) del artículo 2 de la Ley 19.253, representó el 91,4% del total (79.757 de 87.223).

En el **Registro Público de Tierras Indígenas**, se tramitaron 1.616 solicitudes ciudadanas de inscripción de propiedades en el registro público de tierras indígenas (RPTI). De igual manera, se continuó con el desarrollo de mantenciones evolutivas del sistema informático de Registro Público de Tierras que incluyeron, entre otras mejoras al ingreso de registros (documentos adjuntos): seguimiento de flujo con respuesta vía email, firma digital de copias de inscripción y mejoras por observaciones de ciberseguridad, esto permite llevar las inscripciones del RPTI de manera sistematizada y de fácil acceso para consultas y estudios para su certificación.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2023

Fondo de Desarrollo Indígena

Se buscará promover la creación de emprendimientos sostenibles, paulatinamente asociativos y de impacto local, que aporten al desarrollo económico de los pueblos originarios del país, fomenten la autonomía económica de la mujer indígena rural y disminuyan las brechas de género y las inequidades. Además, se busca desarrollar iniciativas con fuerte identidad territorial y pertinencia cultural que puedan ser replicadas para desarrollar modelos de proyectos sustentables en el marco de las políticas del buen vivir.

En el **Programa Fomento a la Economía Indígena** y una inversión estimada de \$2.215 millones de pesos, se proyecta ejecutar 19 concursos públicos para apoyar a microempresarios y emprendedores indígenas, urbanos y rurales, de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Se considera relevante apoyar iniciativas económicas que desarrollen productos con identidad territorial, con el propósito de avanzar en la consolidación de microempresas sustentables que aporten dinamismo al modelo de desarrollo económico de los pueblos originarios del país. Junto con ello, el desafío de conectar esfuerzos de trabajo intersectorial en el ámbito de desarrollo económico es una razón para continuar trabajando en convenio con SERNAMEG y ProChile para el año 2023.

En el **Programa Küme Mogen Pu Zomo**, con una inversión estimada de \$160 millones de pesos y con el objetivo de incentivar la participación de la mujer indígena rural en la fuerza productiva local, se espera financiar 53 proyectos liderados por mujeres indígenas de distintas comunas de la región de La Araucanía. Este programa presenta el desafío de entregar capacitación integral, no solo en áreas productivas y comerciales, además de ello, abordar temáticas en derecho indígena y derechos humanos, género y soberanía alimentaria en los contextos actuales, a efecto de entregar herramientas formativas para desarrollar autonomía económica de la mujer indígena rural, contribuyendo al fomento productivo con identidad y la disminución de inequidades y brechas de género.

En el **Programa Apoyo a Predios Adquiridos y/o Transferidos** con una inversión estimada de \$2.750 millones de pesos, se proyecta realizar 10 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos orientados a la adquisición de activos productivos (básicos y especializados) y el equipamiento e infraestructura para la habitabilidad de predios adquiridos y/o transferidos a través del Artículo 20 letras a) y b) de la Ley 19.253, en las regiones de Antofagasta, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes. El desafío estimado para el año 2023 es crear una línea de ejecución estratégica directa para la habilitación y desarrollo productivo para los predios que han sido adquiridos a través de CONADI con potencial productivo, con la finalidad de fomentar el uso de

terrenos que históricamente han contribuido al desarrollo económico de los pueblos originarios. Junto con ello, avanzar en las condiciones de habitabilidad de las familias beneficiarias del programa, mediante acciones coordinadas intersectoriales.

En el **Programa Gestión Social Indígena** y una inversión estimada de \$1.781 millones de pesos, se financiarán proyectos que fomenten el desarrollo de capacidades y habilidades mediante actividades de capacitación y talleres de aprendizaje, encuentros territoriales e iniciativas que potencien la participación y sumen valor al territorio y a las familias que serán beneficiadas. Para el año 2023 se proyectan 10 convocatorias de concursos públicos para apoyar el financiamiento de proyectos destinados al mejoramiento de las condiciones básicas de habitabilidad de personas indígenas con afectación socioeconómica que tendrá cobertura nacional. El desafío del programa es desarrollar iniciativas con fuerte participación desde el territorio y a partir de iniciativas con pertinencia cultural que puedan ser replicadas para desarrollar modelos de proyectos en el marco de las políticas del buen vivir.

En el **Programa Turismo y Pueblos Indígenas** y una inversión estimada de \$981 millones de pesos, se proyecta realizar 4 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos destinados a la adquisición de equipamiento e implementación de mejoras en infraestructura de los emprendimientos turísticos de personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Coquimbo, Valparaíso continental, Libertador Bernardo O'Higgins, Maule, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Para el año 2023, el Programa de Turismo Indígena tiene por desafío poner en práctica el "Sello de Turismo Indígena" (STI), que es un trabajo coordinado con la mesa técnica de turismo en la que participan la academia, distintos servicios públicos y los mismos emprendedores del ámbito del turismo indígena representados por la Asociación Nacional de Turismo Indígena (ANTI), con ello se logra avanzar en una instancia participativa como resultado de un modelo de gestión y gobernanza del turismo indígena, cuyo propósito es fortalecer y promover el crecimiento en la oferta y calidad del turismo indígena en Chile.

2. Fondo de Tierras y Aguas para Indígenas

Se fortalecerán los procesos que permitan a las comunidades disminuir los tiempos de espera de sus carpetas de aplicabilidad y se mejorarán los mecanismos de adquisición de tierras, fomentando la coordinación interinstitucional que permita que los predios adquiridos cuenten con condiciones de habitabilidad, conectividad y productividad.

En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra a)** con una inversión estimada de \$24.451 millones de pesos, se proyecta beneficiar a 866 familias indígenas en las regiones Metropolitana, Maule, Biobío, Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén del Gral. Carlos Ibañez del Campo y Magallanes y Antártica Chilena.

En el **programa Aplicación del Artículo 20 letra b)** y una inversión estimada de \$46.548 millones de pesos, se proyecta adquirir un mínimo de 20 predios, beneficiando a 800 familias indígenas en las regiones de Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el **programa Subsidio Construcción Obras de Riego y/o Drenaje para Indígenas** con una inversión de \$11.031 millones de pesos, se proyecta realizar 13 convocatorias a concurso público para el financiamiento de proyectos de riego y drenaje. Complementariamente, se proveerá de asistencia técnica para la formulación, diseño y seguimiento de proyectos (riego y/o drenaje), con una cobertura aproximada de 3.525 personas indígenas de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes. Paralelamente, se dará continuidad a los convenios nacionales suscritos durante el año 2020 con la Comisión Nacional de Riego (CNR) y el Instituto de Desarrollo Agropecuario (INDAP) para financiar proyectos de riego en el marco de la Ley N° 18.450. Finalmente, con una inversión de \$3.121 millones de pesos, se espera suscribir 22 convenios de colaboración con la Corporación Nacional Forestal, Municipios, Instituto de Desarrollo Agropecuario, Universidad Arturo Prat, Seremi de Agricultura y Delegaciones Presidenciales para financiar infraestructura de riego y/o drenaje con fines productivos y de protección de vegas y bofedales en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Valparaíso (Isla de Pascua), Araucanía, Los Lagos y Aysén.

En el **programa Adquisición de Derechos de Agua para Indígenas** y una inversión estimada de \$1.265 millones de pesos, se contempla realizar 2 convocatorias a concurso público para financiar la adquisición de derechos para el aprovechamiento de aguas y, complementariamente, mediante 17 licitaciones públicas se proveerán servicios de apoyo a la regularización, saneamiento y defensa de derechos de aprovechamiento de agua. Con las acciones descritas, se espera beneficiar 2.172 personas indígenas con la regularización y/o constitución de derechos de propiedad sobre recursos hídricos en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Atacama, Ñuble, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos, Aysén y Magallanes.

Finalmente, con una inversión de \$421 millones de pesos, se proyecta suscribir 5 convenios de colaboración con la Dirección General de Aguas, Universidad Arturo Prat y Seremías de Agricultura en las regiones de Arica, Tarapacá, la Araucanía y Los Lagos para regularización y saneamiento derechos de aprovechamiento de agua, con una cobertura estimada de 800 familias indígenas.

En el **programa Saneamiento de la Propiedad Indígena para Certidumbre Jurídica**, con un presupuesto de \$900 millones de pesos, se contempla realizar 16 convocatorias a licitación pública para financiar las acciones que permitan el otorgamiento a familias de Derechos Reales de Uso y/o Goces, como también la elaboración de expedientes que contengan los antecedentes requeridos por CONADI y el Ministerio de Bienes Nacionales, a las solicitudes de regularización de títulos de dominio a través de la aplicación de los mecanismos del D.L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L. 1.939, con una cobertura estimada de 1.848 familias en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Ríos y Los Lagos. Paralelamente, con una inversión de \$1.368 millones de pesos, se suscribirán 6 convenios regionales con distintas SEREMI de Bienes Nacionales para tramitar las solicitudes de regularización de propiedad irregular a través de la aplicación de los mecanismos del D.L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L. 1.939 con la finalidad de tramitar las solicitudes de regularización de propiedad irregular a través de la aplicación de los

mecanismos del D.L. 2.695 y las solicitudes de transferencia de inmuebles fiscales a través de la aplicación del D.L. 1.939. También se suscribirá un convenio con la Universidad de Tarapacá con la finalidad de realizar estudios y diagnósticos que permitirán sistematizar la información de la demanda y/o titularidad de las tierras ocupadas por comunidades o personas indígenas, asentados en una parte del territorio, que detentan ocupación de carácter ancestral y cuya situación de ocupación pueda ser saneada o regularizada en virtud de la aplicación del DL. 2.695 y/o 1.939. con una cobertura estimada de 1.865 familias de las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Valparaíso, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

Finalmente, con una inversión de \$612 millones de pesos, se suscribirá un Convenio Nacional de Colaboración con el Ministerio de Bienes Nacionales, con la finalidad de tramitar oportunamente las solicitudes de pueblos indígenas, tanto en materias asociadas al D.L. N° 1.939/1977 como al D.L. N°2.695/79; dar cumplimiento a las disposiciones del D.S. N° 66 de 2013, del Ministerio de Desarrollo Social, en relación a la aplicación del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, así como avanzar en la identificación espacial de la demanda indígena no declarada sobre propiedad fiscal de mayor complejidad, tales como Áreas Silvestres Protegidas, sitios de conservación patrimonial y/o ambiental y áreas de ocupación ancestral indígena, generando cartografía territorial de sus emplazamientos.

En el **programa Preinversión del Fondo de Tierras y Aguas Indígenas** y un presupuesto de \$700 millones de pesos, se dará continuidad a los estudios en materia de tierras y aguas indígenas, específicamente levantamiento de información geográfica, estudios técnicos y prefactibilidad, en las regiones de Arica y Parinacota, Antofagasta, Atacama, La Araucanía y Los Lagos.

Unidad de Cultura y Educación para Indígenas

Se dará continuidad al apoyo técnico que se brinda a instituciones educativas que desarrollan procesos de enseñanza y aprendizaje de lenguas y cultura de los pueblos indígenas, en el marco del programa de Educación Indígena e Intercultural y, paulatinamente, se avanzará hacia la obtención efectiva de nuevos hablantes por medio de metodologías de inmersión lingüística incluyendo nidos lingüísticos en el caso de la población infantil. Se continuará financiando iniciativas de protección de sitios de significación cultural y patrimonial y se avanzará hacia la investigación y geolocalización de sitios históricos y de memoria de los pueblos indígenas.

En el **programa Educación Intercultural e Indígena** y un presupuesto de \$855 millones de pesos, se apoyará el proceso de enseñanza y aprendizaje de las lenguas y culturas indígenas, mediante el soporte técnico de un(a) Educador(a) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI), en 336 Establecimientos Educativos y Jardines Infantiles focalizados. La cobertura estimada es de 20.000 niños y niñas de la educación parvularia en las regiones de Arica y Parinacota, Iquique, Antofagasta, Coquimbo, Metropolitana, O'Higgins, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Lagos y Magallanes. Complementariamente, se proveerá de formación para los/las Educadores(as) en Lenguas y Culturas Indígenas (ELCI). Finalmente, con una inversión de \$100 millones de pesos y la suscripción de 3 convenios con

(universidades-organizaciones) se implementarán acciones y/o programas de formación en educación tradicional para jóvenes indígenas, con una cobertura de 90 personas en las regiones de Tarapacá, Valparaíso y Región Metropolitana.

En el **programa Subsidio para la Formación de Personas Indígenas** y un presupuesto de \$214 millones de pesos, se contempla realizar 6 convocatorias a concurso público y suscribir 3 convenios con las Universidades para apoyar estudios de post grado (maestrías), diplomados y postítulos, de 300 personas indígenas en las regiones Arica y Parinacota, Tarapacá, Antofagasta, Metropolitana, Biobío, La Araucanía, Los Ríos y Los Lagos.

En el **programa Recuperación y Revitalización de las Lenguas Indígenas** y un presupuesto de \$609 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 licitaciones públicas para desarrollar procesos de inmersión lingüísticas en niños y jóvenes indígenas (Arica y Parinacota, Antofagasta, Biobío, Araucanía, Los Lagos y Magallanes), 5 procesos de concursos públicos para financiar cursos de inmersiones lingüísticas en territorios focalizados (Tarapacá, Isla de Pascua, Biobío, Araucanía y Los Ríos) y la generación de 5 convenios de asignación directa con organismos públicos para la realización de nidos lingüísticos, como forma o estrategias de recuperación y revitalización de las lenguas indígenas, con una cobertura estimada de 60 niños indígenas de las regiones de Tarapacá, Valparaíso (Isla de Pascua), Metropolitana y Araucanía. Complementariamente, con un presupuesto de \$20 millones de pesos, se dará continuidad al aprendizaje en línea del mapuzugun mediante un tutorial de aprendizaje dispuesto en la web corporativa de la CONADI, con una cobertura estimada de 500 personas entre niños y jóvenes indígenas.

En el **programa Manejo y Protección del Patrimonio Cultural Indígena** y una inversión estimada de \$191 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 licitaciones y 2 convenios de asignación directa para financiar iniciativas de puesta en valor y protección de sitios de significación cultural con potencial turístico en las regiones de Antofagasta, Valparaíso (Isla de Pascua), Metropolitana, Biobío, La Araucanía y Los Lagos. La alianza interna con el Fondo de Desarrollo Indígena, en el ámbito del turismo indígena con identidad, permitirá que los territorios puedan contar con acciones de protección de espacios de significación cultural y el establecimiento de rutas culturales que fomenten el turismo indígena, con una cobertura estimada de 200 familias indígenas. Finalmente, con una inversión estimada de \$73 millones de pesos, se proyecta la convocatoria a 4 concursos públicos para el fortalecimiento de la medicina tradicional indígena, con una cobertura estimada de 60 agentes de medicina tradicional de las regiones de Tarapacá, Biobío, Los Ríos y Los Lagos.

En el **programa Difusión y Fomento de las Culturas Indígenas** y una inversión estimada de \$516 millones de pesos, se contempla realizar 9 convocatorias a concurso público para financiar iniciativas artístico-culturales, en las áreas de cultura tradicional y contemporáneo indígena, en las regiones de Arica y Parinacota, Tarapacá, Atacama, Coquimbo, Valparaíso, O'Higgins, Ñuble, Maule, Biobío, La Araucanía, Los Ríos, Los Lagos y Magallanes, con una cobertura estimada de 10.380 cultores y artistas indígenas beneficiados. Adicionalmente, se dará continuidad a las acciones de difusión de las culturas indígenas mediante la producción y edición de material gráfico, radial y televisivo; así como, el apoyo a instancias de participación indígena para la gestión cultural.

Unidad Convenio N° 169

Se financiarán planes de manejo y administración en Espacios Costeros Marinos y se fortalecerá el trabajo de las Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) como instancias de participación de las comunidades indígenas en su propio desarrollo. Se impulsarán iniciativas de promoción, formación y gestión medioambiental en asociación con el ministerio del ramo, municipios y universidades.

En la **Unidad Convenio N° 169** y una inversión estimada de \$120 millones de pesos, se contempla financiar dos planes de manejo para los Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) de Punta Capitanes (Comuna de Fresia, Región de Los Lagos) y Huicha Pucatue (comuna de Chonchi, Región de Los Lagos); asimismo, con una inversión de \$75 millones de pesos se proyecta financiar dos planes de administración en Espacios Costeros Marinos para Pueblos Originarios (ECMPO) de Mañihueico Huinay (comuna de Hornopirén, Región de Los Lagos) y Quetalmahue (comuna de Ancud, Región de Los Lagos). Complementariamente, se estima comenzar con la difusión de la Ley N° 20.249 que crea Espacios Costeros Marinos de Pueblos Originarios en las comunidades indígenas de la costa norte del país. En materia de Áreas de Desarrollo Indígena (ADI) y una inversión agregada de \$195 millones de pesos, se contempla apoyar y fortalecer el trabajo de las ADI Alto Andino (Región de Arica y Parinacota), ADI Jiwasa Oraje (Región de Tarapacá), ADI Atacama la Grande y Alto el Loa (Región de Antofagasta) y ADI Cabo de Hornos (Región de Magallanes y Antártica Chilena).

En la **Unidad de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Cambio Climático**, con una inversión de \$224 millones de pesos, se financiará la implementación del XXVI Concurso Nacional del Fondo de Protección Ambiental 2023, Protección y Gestión Ambiental Indígena, a través del convenio de colaboración con el Ministerio de Medio Ambiente, beneficiando a organizaciones indígenas del país. Bajo esta misma asignación, se destinarán \$20 millones de pesos para la ejecución de un convenio de colaboración con la Ilustre Municipalidad de Isla de Pascua para la implementación de acciones educativas. De igual modo, se destinarán \$15 millones de pesos para financiar un convenio con la Universidad de Los Lagos, en la región de Los Lagos. Finalmente, con una inversión de \$67 millones de pesos, se financiará la ejecución de seis licitaciones públicas que serán ejecutadas en diferentes unidades operativas del país.

Programa Chile Indígena.

El primer desafío es desarrollar el último año del ciclo de trabajo con las 962 organizaciones indígenas, ejecutando proyectos en las 116 Mesas Territoriales, con una inversión de \$4.374 millones de pesos. El segundo desafío, consiste en realizar el cierre de la fase II del programa, concluyendo todos los procesos administrativos, procediendo, además, con la evaluación de fase. Finalmente, el tercer desafío, es diseñar y presentar una nueva fase de continuidad en tanto programa permanente de la CONADI.

Sistema Integral de Atención Ciudadana y Transformación Digital

Se implementarán políticas y medidas que promuevan la transformación digital del servicio y la eliminación del uso del papel en los trámites y comunicaciones oficiales, por medio de las plataformas SIMPLE y DocDigital.

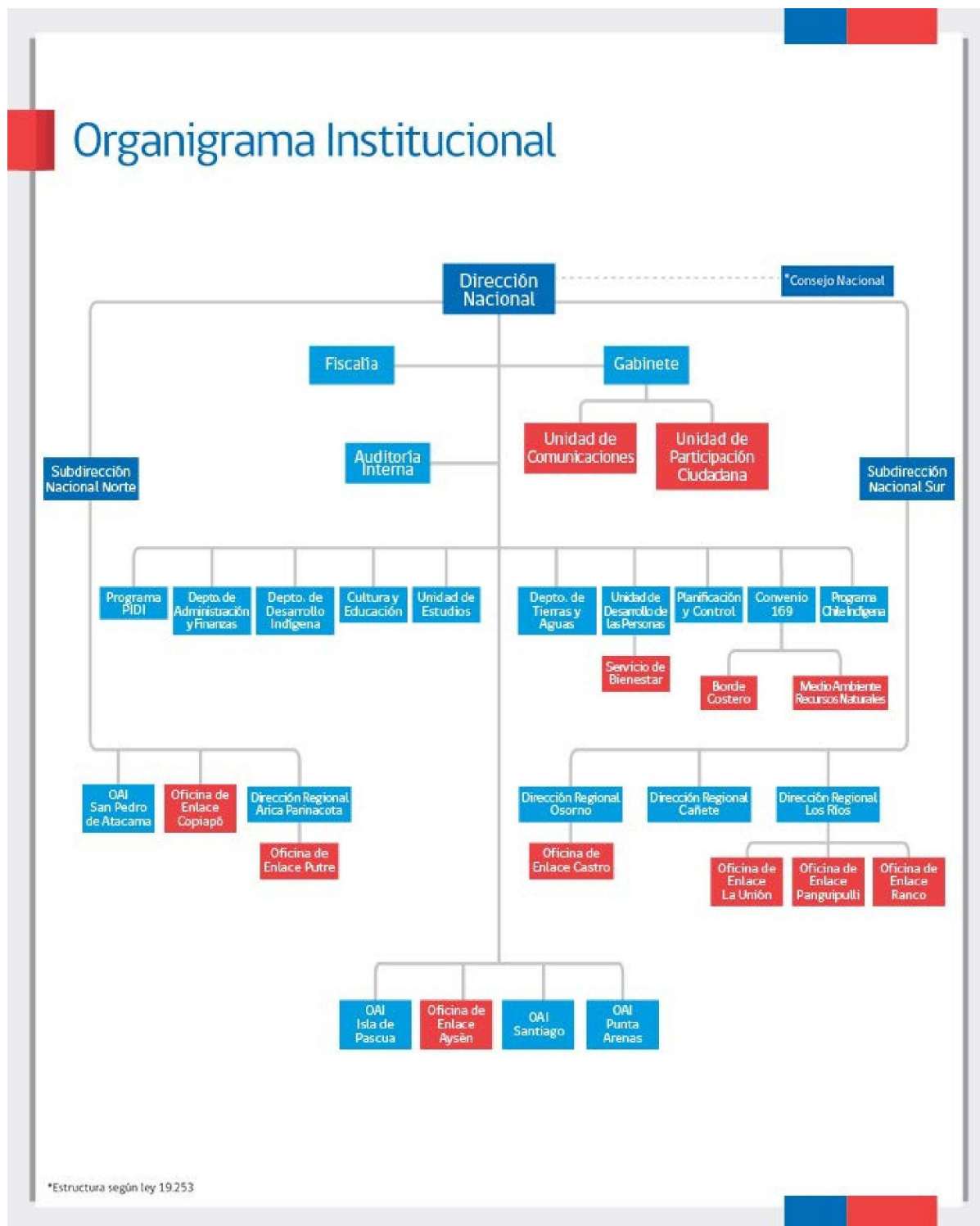
En **política Ceropapel** y de conformidad con la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, se espera realizar la migración de todos los tramites asistidos por los funcionarios de los espacios de atención del Servicio a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), entre los que se cuenta registro y derivación del sistema de consultas, sugerencias, reclamos y felicitaciones en línea; atenciones y trámites del Archivo General de Asuntos Indígenas (AGAI), entre otros.

En **política Ceropapel** y de conformidad con la implementación de la Ley N° 21.180 de Transformación Digital del Estado, se espera realizar la migración de la Oficina Internet 2.0 (certificaciones) a la herramienta SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD). Las certificaciones programadas de migrar son: Certificados de Acreditación de Calidad de Indígena, Certificado Vigencia Personalidad Jurídica de Comunidad Indígena o de Asociación Indígena, Certificado Socio de Comunidad y/o Asociación Indígena, Certificado de Inscripción en Registro de Consultores CONADI y Certificado de Inscripción en Registro de Personas Jurídicas Receptores de Fondos Públicos.

En **política Ceropapel**, Estado Verde y de conformidad con la implementación de la Leyes 21.464 y 21.180 de Transformación Digital del Estado, se espera extender el uso de la Plataforma DocDigital y las comunicaciones oficiales en formato electrónico del Servicio a los siguientes documentos: Oficios, Circulares, Memorándum, Carta, Convenios y Resoluciones.

En **política Cerofilas** se espera convocar a lo menos 70 concursos públicos en todo el territorio nacional, mediante el uso de la plataforma SIMPLE provista por la División de Gobierno Digital (DGD), en áreas tales como: concursos de riego, difusión de las culturas y el arte, enseñanza de las lenguas, emprendimiento económico, equipamiento predial, turismo indígena, formación de personas indígenas, entre otros.

Organigrama y ubicación en la Estructura del Servicio



Principales Autoridades

Cargo	Nombre
DIRECTOR NACIONAL FISCAL	LUIS PENCHULEO MORALES
SUBDIRECTOR NACIONAL TEMUCO	ALVARO MORALES MARILEO
SUBDIRECTOR NACIONAL IQUIQUE	LUIS ESCOBAR RIQUELME
DIRECTOR REGIONAL ARICA	BOB BRKOVIC ALMONTE
DIRECTOR REGIONAL CAÑETE	EDUARDO PEREZ RODRIGUEZ
DIRECTOR REGIONAL VALDIVIA	IVAN CARILAO ÑANCO
DIRECTOR REGIONAL OSORNO	RODRIGO CORTEZ HUIAQUIMILLA
JEFE OFICINA ASUNTOS INDIGENAS CALAMA	MARCELA URBANO GONZALEZ
JEFE OFICINA ASUNTOS INDIGENAS ISLA PASCUA	LILIANA CORTEZ CRUZ
JEFE OFICINA ASUNTOS INDIGENAS SANTIAGO	ELIZABETH VELASQUEZ HOTUS
JEFE OFICINA ASUNTOS INDIGENAS PUNTA ARENAS	XIMENA MONTECINOS ANTIGUAY
JEFE FONDO DE TIERRAS Y AGUAS	MARIA BUVINIC ALVARADO
JEFE FONDO DE DESARROLLO	CECILIA PEREZ MELGAREJO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS	EDUARDO YAÑEZ RIVAS
JEFE UNIDAD DE CULTURA Y EDUCACION	MAGALY AGUERO SEGUEL
ENCARGADO UNIDAD CONVENIO 169	PABLO PAINEMILLA ANCAN
ENCARGADO UNIDAD MEDIOAMBIENTE	ANDRES OJEDA GONZALEZ
AUDITOR INTERNO	ELISA MUÑOZ SEPULVEDA
ENCARGADO UNIDAD DESARROLLO PERSONAS	JAIME VALENZUELA CASTILLO
ENCARGADO UNIDAD DE ESTUDIOS	LUIS ESCOBAR GALLARDO
ENCARGADO UNIDAD PLANIFICACION Y CONTROL DE GESTION	CLAUDIA PINILLA SANDOVAL
	MANUEL LEFIAN HUALME

5. Anexos

Índice

.Anexo 1: Recursos Humanos	41
.Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023	49
.Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022	50
.Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022	51
.Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución	53

Anexo 1: Recursos Humanos

Dotación efectiva año 2022, por Tipo de Contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Contrata	245	98.0%	172	91.5%	417
Planta	5	2.0%	16	8.5%	21
Total	250	100.0%	188	100.0%	438

Dotación efectiva año 2022, por Estamento (mujeres y hombres)

Estamentos	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Técnicos	43	17.2%	13	6.9%	56
Directivos	2	0.8%	5	2.7%	7
Auxiliares	1	0.4%	5	2.7%	6
Profesionales	177	70.8%	146	77.7%	323
Administrativos	27	10.8%	19	10.1%	46
Total	250	100.0%	188	100.0%	438

Dotación Efectiva año 2022 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)

Grupo de edad	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
ENTRE 25 y 34 AÑOS	18	7.2%	9	4.8%	27
ENTRE 35 y 44 AÑOS	94	37.6%	50	26.6%	144
ENTRE 45 y 54 AÑOS	99	39.6%	77	41.0%	176
ENTRE 55 y 59 AÑOS	24	9.6%	22	11.7%	46
ENTRE 60 y 64 AÑOS	15	6.0%	20	10.6%	35
65 Y MÁS AÑOS	0	0%	10	5.3%	10
Total	250	100.0%	188	100.0%	438

Personal fuera de dotación año 2022 , por tipo de contrato (mujeres y hombres)

Tipo de Contrato	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	N°	%	N°	%	N°
Honorarios	34	87.2%	35	92.1%	69
Reemplazo	0	0%	2	5.3%	2
Suplente	5	12.8%	1	2.6%	6
Total	39	100.0%	38	100.0%	77

Personal a honorarios año 2022 según función desempeñada (mujeres y hombres)

Función desempeñada	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
Técnicos	3	7.7%	4	10.5%	7
Auxiliares	1	2.6%	2	5.3%	3
Profesionales	28	71.8%	31	81.6%	59
Administrativos	7	17.9%	1	2.6%	8
Total	39	100.0%	38	100.0%	77

Personal a honorarios año 2022 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)

Rango de Permanencia	Mujeres		Hombres		Total Dotación
	Nº	%	Nº	%	Nº
1 años o menos	7	20.6%	9	25.7%	16
Más de un año y hasta 2 años	5	14.7%	5	14.3%	10
Más de 2 y hasta 3 años	0	0%	3	8.6%	3
Más de 3 años	22	64.7%	18	51.4%	40
Total	34	100.0%	35	100.0%	69

b) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

1 Reclutamiento y Selección

1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata cubiertos por procesos de reclutamiento y selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección.	0	0	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	4	17
Porcentaje ingresos a la contrata con proceso de reclutamiento y selección (a/b)	0,0%	0,0%	11,8%

1.2 Efectividad de la selección

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección año t, con renovación de contrato para año t+1	0	0	0
(b) N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección	0	0	2
Porcentaje de ingresos con proceso de reclutamiento y selección, con renovación (a/b)	None%	None%	100,0%

2 Rotación de Personal

2.1 Porcentaje de egresos del Servicio respecto de la dotación efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	12	8	8
(b) Total dotación efectiva año t	447	442	442
Porcentaje de funcionarios que cesan o se retiran (a/b)	2,7%	1,8%	4,1%

2.2 Causales de cese o retiro

Causales	2020	2021	2022
Funcionarios jubilados año t	1	1	0
Funcionarios fallecidos año t	0	1	0
Retiros voluntarios con incentivo al retiro año t	2	2	7
Otros retiros voluntarios año t	1	3	8
Funcionarios retirados por otras causales año t	8	1	3

Causales	2020	2021	2022
Total de ceses o retiros	12%	8%	18%

2.3 Porcentaje de recuperación de funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios que ingresan a la dotación del Servicio año t	22	6	17
(b) N° de funcionarios que cesan o se retiran del Servicio por cualquier causal año t	12	8	18
Porcentaje de recuperación (a/b)	183,3%	75,0%	94,4%

3 Grado de Movilidad en el Servicio

3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos o promovidos, respecto de la Planta Efectiva de Personal

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios de Planta ascendidos o promovidos año t	0	0	0
(b) Total Planta efectiva año t	30	30	21
Porcentaje de funcionarios ascendidos o promovidos (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

3.2 Porcentaje de funcionarios recontractados en grado superior, respecto del total de funcionarios contratados

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios recontractados en grado superior año t	0	0	0
(b) Total Contratos efectivos año t	417	412	417
Porcentaje de recontractados en grado superior (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

4 Capacitación y Perfeccionamiento del Personal

4.1 Porcentaje de funcionarios capacitados, respecto de la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de funcionarios capacitados año t	223	248	316
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Porcentaje de funcionarios capacitados (a/b)	49,9%	56,1%	72,1%

4.2 Promedio anual de horas contratadas para Capacitación por funcionario

Variables	2020	2021	2022
(a) \sum (N° horas contratadas en act. de capacitación año t * N° participantes capacitados en act. de capacitación año t)	86.970	4013	9717
(b) Total de participantes capacitados año t	223	248	519
Promedio de horas de capacitación por funcionario (a/b)	390,0	16,2	18,7

4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t	1	1	0
(b) N° de actividades de capacitación año t	1	19	0
Porcentaje de actividades con evaluación de transferencia (a/b)	100,0%	5,3%	None%

4.4 Porcentaje de becas otorgadas respecto a la Dotación Efectiva

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de becas otorgadas año t	0	0	0
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Porcentaje de becados (a/b)	0,0%	0,0%	0,0%

5 Días no Trabajados

5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas Tipo 1

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica Tipo 1, año t, / 12	6.380	4502	528
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias médicas Tipo 1 (a/b)	14,3	10,2	1,2

5.2 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas otro tipo

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de licencia médica de otro tipo , año t, / 12	1.760	577	19
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Promedio mensual días no trabajados por funcionario por licencias de otro tipo (a/b)	3,9	1,3	0,0

5.3 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de días de permisos sin goce de remuneraciones, año t, / 12	73	396	52
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Promedio mensual días no trabajados por permisos sin goce de remuneraciones (a/b)	0,2	0,9	0,1

6 Grado de Extensión de la Jornada

6 Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionarios

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de horas extraordinarias año t, / 12	4.029	2460	978
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Promedio mensual horas extraordinarias por funcionario (a/b)	9,0	5,6	2,2

7 Evaluación del Desempeño

7.1 Distribución del Personal según los resultados de las Calificaciones

Listas	2020	2021	2022
Lista 1	442	440	430
Lista 2	3	4	2
Lista 3	1	1	0
Lista 4	0	0	0
(a) Total de funcionarios evaluados	446%	445%	432%
(b) Total Dotación Efectiva año t	447	442	438
Porcentaje de funcionarios evaluados (a/b)	99.8%	100.7%	98.6%

7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño implementado

Variables	2020	2021	2022
Tiene sistema de retroalimentación implementado (Sí / No)	SI	SI	SI

8 Política de Gestión de Personas

8 Política de Gestión de Personas formalizada

Variables	2020	2021	2022
Tiene Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución (Sí / No)	SI	SI	SI

9 Regularización de Honorarios

9.1 Representación en el ingreso a la Contrata

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	2
(b) Total de ingresos a la contrata año t	6	4	17
Porcentaje de honorarios traspasados a la contrata(a/b)	16,7%	25,0%	11,8%

9.2 Efectividad proceso regularización

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios traspasadas a la contrata año t	1	1	2
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	2	0
Porcentaje de honorarios regularizados (a/b)	12,5%	50,0%	None%

9.3 Índice honorarios regularizables

Variables	2020	2021	2022
(a) N° de personas a honorarios regularizables año t	2	1	0
(b) N° de personas a honorarios regularizables año t-1	8	2	0
Porcentaje (a/b)	25,0%	50,0%	None%

Anexo 2: Compromisos de Gobierno 2023

Iniciativa	Estado de Avance
-------------------	-------------------------

Anexo 3: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2022

Cuadro 11

Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas	Incremento por Desempeño Colectivo
11	40	7	84.21	508.568.910

Anexo 4: Resultados en la Implementación de medidas de Género 2022

Medidas

Medidas	Resultados
Política y/o procedimientos de gestión de personas con perspectiva de género.	Ejecución de un taller de prevención del maltrato, acoso laboral y sexual para personas directivas de la CONADI. Esta capacitación se comprometió en el Plan Anual de Capacitación 2022 (PAC) del Servicio y logró sensibilizar a 27 personas en cargos de jefatura, en temas de prevención de las violencias en el mundo del trabajo.
Capacitación a funcionarias/os del Servicio en materia de género nivel básico o avanzado.	Formación en herramientas para la prevención y el abordaje de las violencias contra las mujeres de pueblos originarios en Chile, para 25 personas funcionarias del Servicio, orientada para quienes atienden público y programas de atención directa. La capacitación E-Learning se desarrolló a través de nuestra plataforma virtual Moodle, la cual se habilitó desde el día 18 de julio hasta el 12 de agosto del año 2022. El curso tuvo una duración de 24 horas cronológicas, teniendo 4 semanas para desarrollarlo de manera abierta, además tuvo un enfoque teórico en donde se promovieron los conocimientos con la finalidad de que las /os participantes pudieran distinguir de manera práctica los contenidos trabajados y aplicarlos en el quehacer institucional.
Procesos de Provisión de bienes o servicios con perspectiva de género.	“Concurso para mujeres mapuche rurales de la Región de La Araucanía, en directo apoyo a la implementación y/o consolidación de sus emprendimientos que relevan las prácticas y oficios ancestrales o mediante sus actividades ponen en valor la cultura del pueblo mapuche”. Con fecha 25 de agosto de 2022, mediante la Resolución Exenta N° 2273, se adjudicó el Concurso Público denominado: “Txemay Taiñ Kuzaw pu Zomo”- Crecerá el trabajo de las mujeres, enmarcado en el Programa Küme Mognen Pu Zomo. Fueron 66 las mujeres adjudicatarias, con una inversión de M\$181.818.999, cuyo máximo por subsidio era de 3 millones de pesos por persona y el promedio fue de 2.741.222.
Estudios, datos y estadísticas con información desagregada por sexo y análisis de género cuando corresponda.	“Antecedentes estadísticos actualizados sobre las condiciones de vida de niños, niñas y adolescentes de pueblos indígenas NNA, desagregados por sexo y análisis de género”. En términos de análisis, se puede dar cuenta de las desigualdades entre géneros en diversos pueblos y culturas. Uno de los sectores que ha vivido mayor desigualdad es la infancia, en tanto han sido considerados como “pequeños sujetos” frente a los adultos, y su realidad no es muy considerada, a la hora de generar política pública pertinente para este sector en específico, que atraviesa realidades complejas, en lo que es la conformación de las identidades, de la autoestima y proyección en el futuro desde los orígenes.

Iniciativas

Iniciativa	Resultado
Incorporar explícitamente la perspectiva de género o principio de igualdad de género en las Definiciones Estratégicas de la CONADI 2023-2026. (Observaciones de la Red de Expertas)	Se incorporó explícitamente perspectiva de género en las Definiciones Estratégicas de la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena 2023-2026. Tanto en la Misión Institucional: Promover, coordinar y ejecutar, en su caso, la acción del Estado en favor del desarrollo integral de las mujeres, hombres, disidencias sexo genéricas, familias, asociaciones y comunidades de pueblos indígenas, especialmente en lo económico, social y cultural y de impulsar su participación en la vida nacional con igualdad de oportunidades. También en los objetivos estratégicos: Promover y proteger los derechos y el patrimonio de los pueblos indígenas, impulsando modificaciones a la normativa vigente, para el cumplimiento pleno del Convenio 169, garantizando, mediante la información, el diálogo y mecanismos de consulta, su participación en las decisiones sobre las medidas legislativas y/o administrativas susceptibles de afectarles directamente, promoviendo una participación paritaria con enfoque de género y el respeto irrestricto a los derechos humanos. Coordinar y asesorar el trabajo intersectorial para mejorar la pertinencia cultural de la política pública y complementar recursos sectoriales y regionales, para financiar y ejecutar programas y proyectos que satisfagan las demandas de las personas (mujeres, hombres y disidencias sexo genéricas) y de los pueblos indígenas y sus territorios. Desarrollar y ejecutar una política pública indígena y una oferta programática, rural y urbana, que contribuyan integradamente al buen vivir, en sus aspectos económico, social y cultural, de las personas (mujeres, hombres, disidencias sexo genéricas), familias, comunidades, asociaciones y organizaciones de pueblos indígenas. Mejorar el acceso, cobertura, oportunidad y calidad del servicio entregado a la ciudadanía, mediante la digitalización de los procesos, mejora continua, optimización de los recursos y el desarrollo de las personas, conciliando la vida personal, familiar y laboral, con enfoque de género, Interculturalidad y derechos humanos.

Anexo 5: Información Estratégica, Financiera e Instrumentos de Gestión de la Institución

Sección	Detalle	Enlace
Identificación de la Institución (Formulario A1)	Corresponde a la información estratégica del Servicio. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Definiciones Estratégicas, instrumentos por año, 2022 y escoger el Ministerio y Servicio.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15400-34905.html
Recursos Financieros	Corresponde a información presupuestaria del Servicio disponible en los informes de ejecución presupuestaria (Ejecución Total, Ley Regular y/o FET-Covid-19) mensuales, a diciembre de cada año o trimestrales. Dipres presenta información a través de dos vías: i) Sitio web de Dipres, sección Presupuestos, año 2022, y escoger la partida presupuestaria requerida; y ii) Sitio web de Dipres, banner Datos Abiertos, donde se presentan archivos con información del Gobierno Central.	i) https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-25910-34905.html#ejec_capitulo ii) https://datos.gob.cl/organization/direccion_de_presupuestos
Indicadores de Desempeño 2019-2022	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Planificación Estratégica, Indicadores de Desempeño, Fichas Anuales y 2022.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-multipropertyvalues-15157-34905.html
Informe Programas / Instituciones Evaluadas	Se presenta el buscador de programas e instituciones evaluadas. Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Evaluación y Transparencia Fiscal, apartado Evaluación y Revisión del Gasto e Informes de Evaluaciones. Para acceder a los informes, se debe escoger el Ministerio, línea de evaluación y año de publicación de la evaluación buscada.	https://www.dipres.gob.cl/597/w3-propertyvalue-23076.html
Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas/ Instituciones Evaluadas	Para acceder, dirigirse a www.dipres.cl , sección Destacados, apartado Mecanismos de Incentivo de Remuneraciones, Programa de Mejoramiento de la Gestión (PMG), instrumentos por año y escoger el Ministerio y Servicio.	http://www.dipres.gob.cl/598/w3-propertyvalue-16140.html